

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23831** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 3,77 l/s de aguas a derivar del río Magasquilla, con destino a abrevadero y riego, en el término municipal de Ibahernando (Cáceres).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Río Magasquilla (O.D. 301-57-05-04-03)

Clase y afección: Abrevadero y riego

Titulares y N.I.F.: Pedro Ruiz Álvarez (\*\*5973\*\*); M<sup>a</sup>. Dolores Ruiz Álvarez (\*\*0445\*\*); Ana María Ruiz Álvarez (\*\*1625\*\*); Juan Ruiz Álvarez (\*\*9906\*\*); Ana Álvarez Masa (\*\*0744\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Cabeza Serrana", Ibahernando (Cáceres)

Caudal máximo concedido (l/s): 3,77

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 41475

Superficie regada (ha): 4,5

Potencia instalada (Kw): 7,35

Coordenadas: Latitud: 39° 22' 35" N; Longitud: 5° 55' 18" O.G

Observaciones: Del caudal concedido, corresponden 3,6 l/s a riego por gravedad de 4,5 ha y 0,17 a abrevadero de 100 cabezas de ganado vacuno

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de enero de 1995

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0020/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo

electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 18 de junio de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250029907-1